



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC

## COMUNICADO

En el marco de la Resolución del Tribunal Electoral Independiente ad hoc N° 002/2023, de fecha 11/12/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2024-2026".

Se informa el periodo de:

Actividades	Plazos
Recepción de tachas o reclamos al pre padrón.	13/12/2023 al 14/12/2023

Para el efecto, se facilita el formulario de tachas y reclamos, disponible en:



Así mismo se informa, que conforme a la Resolución C.S.U. N° 0286-00-21, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIÓN DE DECANO Y VICEDECANO DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", la presentación de las tachas y reclamos pueden ser realizadas de las siguientes maneras:

- Por mesa de entrada de la Facultad, en el horario de 07:00 a 15:00
- Por Correo electrónico: teiadhoc@fenob.una.py

San Lorenzo 12 diciembre del 2023.-



**Prof. Dra. ESPERANZA PANIAGUA**

Presidente

**Tribunal Electoral Independiente ad hoc del Consejo Directivo  
Facultad de Enfermería y Obstetricia-Universidad Nacional de Asunción**